



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR



En Las Rozas de Madrid, a 22 de abril de 2015

RESULTANDO: Que por el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, la Concejal Delegada de Sanidad, Familia y Menor y el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Distrito Centro se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estado de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe de la Intervención General de fecha 22 de abril de 2015, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta alcaldía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2015, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
105	9340	35200	INTERESES DE DEMORA	250.000,00 €
110	3110	48001	CONVENIOS CON AECC	19.000,00 €
111	1700	22104	VESTUARIO	180,00 €
111	1700	22611	CAMPAÑAS VARIAS	1.694,00 €
111	1710	21300	REP.,MANT. Y CONSER MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	17.764,31 €
TOTAL.....				288.638,31 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
101	9204	13100	LABORAL TEMPORAL	100.000,00 €
105	9310	13100	LABORAL TEMPORAL	25.000,00 €
105	9320	13100	LABORAL TEMPORAL	25.000,00 €
105	9320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	36.000,00 €
105	9340	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	36.000,00 €
105	9320	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	14.000,00 €
105	9340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	14.000,00 €
110	3110	13100	LABORAL TEMPORAL	19.000,00 €
111	1700	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	19.638,31 €
TOTAL.....				288.638,31 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejal de Hacienda y Rég. Interior



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

Ante mí:

La Secretaria General



Fdo: D. Yolanda Martínez Swoboda